



Tribunal Administrativo del Caquetá

Despacho Tercero

Magistrada: Angélica María Hernández Gutiérrez

Florencia, septiembre dos (02) de dos mil veinticinco (2025)

Medio de control: Reparación directa
Demandante: Lilia Yate Mancera y otros
Demandado: Hospital María Inmaculada
Expediente: 180013333002**20230004301**

Teniendo en cuenta el recurso de apelación interpuesto por el representante del Ministerio Público el 26 de junio de 2025¹, además de reunir los presupuestos consagrados en el artículo 322 del Código General del Proceso, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 247 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 67 de la Ley 2080 de 2021, el Despacho,

RESUELVE

Primero. Admitir el recurso de apelación interpuesto por el representante del Ministerio Público contra la sentenciade primera instancia del 9 de junio de 2025, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo de Florencia.

Segundo. Notificar personalmente esta decisión al agente del Ministerio Público delegado ante esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 198 de la ley 1437 de 2011.

Tercero. Comoquiera que no se solicitaron pruebas de segunda instancia al interior del presente asunto -y tampoco se observa que haya necesidad de practicarlas-, una vez ejecutoriada la presente decisión, **ingresar el expediente al Despacho para sentencia**, conforme lo dispone el numeral 5° del artículo 67 de la Ley 2080 de 2021 que modificó el artículo 247 del CPACA.

Notifíquese y cúmplase,

ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Magistrada

CONSTANCIA: La presente providencia fue firmada electrónicamente por la magistrada en la plataforma denominada SAMAI. En consecuencia, se garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta, de conformidad con el artículo 186 del CPACA. Puede validar la autenticidad del documento ingresando en el siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador.aspx>

¹ Ver el proceso en primera instancia en el SAMAI, índice 00073.